



**AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES**

## SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Espacio reservado  
al sello de registro.

ALCALDÍA

Nº catálogo de solicitudes:  
mn/S/006

Nº de catálogo de procedimientos/exp:  
SP/039/

Código DIR

### DATOS PERSONALES (1)

#### Primer/a Contrayente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
DNI, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto			
Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia

#### Segundo/a Contrayente

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
DNI, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto			
Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia

### FECHA DE CELEBRACIÓN (2)

Día	Mes	Año	Hora
-----	-----	-----	------

### EXPONEN

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Código Civil.

### SOLICITAN

Contraer matrimonio ante el Sr./Sra. Alcalde/a Presidente/a, o Concejal/Concejala en quien delegue, del Ayuntamiento de Móstoles, en las dependencias de la Sala de Plenos del Ayuntamiento en la fecha anteriormente indicada.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA (3)

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Documento de comparecencia del Juzgado.    | <input type="checkbox"/> Documento de pago de la tasa correspondiente al ejercicio actual. |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI de los/las dos testigos. |  |

### LUGAR, FECHA Y FIRMA (4)

Móstoles, ..... de ..... de 20 .....

(Firma del primer/a contrayente)

(Firma del segundo/a contrayente)

**EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

#### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de celebración de Matrimonio Civil. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos al Registro Civil y Juzgados y Tribunales de Justicia. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede\_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

---

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

### Información específica:

No se podrá solicitar la celebración de un matrimonio civil en el Ayuntamiento de Mostoles, sin que previamente se haya tramitado el correspondiente expediente en el Registro Civil.

### Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del personales de los/las contrayentes (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte y domicilio). El/la ciudadano/a voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
- (2) Indique la fecha y hora que ha concertado con la Alcaldía de este Ayuntamiento para la celebración del matrimonio civil. Con anterioridad a la presentación de la solicitud, los/las interesados/as deberán personarse en la Alcaldía de este Ayuntamiento a los efectos de concertar la fecha y hora de celebración.
- (3) Deberá presentar la documentación impresa en la solicitud, marcándola con una equis (X), documento de comparecencia del Juzgado, fotocopia del documento de identidad de los/las testigos (en el caso de ser extranjeros/as deberán de indicarlo a la Alcaldía para recabar los datos de los progenitores) y justificante de pago de la tasa, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de las Dependencias e Instalaciones Municipales para la celebración de Matrimonio: la obligación de contribuir nace de la presentación del escrito de solicitud para la celebración del matrimonio en el que conste la fecha de utilización de dichas dependencias.
- (4) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por ambos/as contrayentes.

### Lugar de presentación de la solicitud:

Con anterioridad a la presentación de la solicitud, los interesados deberán personarse en la Alcaldía de este Ayuntamiento a los efectos de concertar la fecha y hora de celebración.

Los horarios de atención de las Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es), realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando [aquí](#).